



ACTA DE EVALUACIÓN N°1
LICITACIÓN PÚBLICA - MERCADO PÚBLICO N° 5418-6- L116
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y
SANITIZACIÓN”

En Valdivia, a 01 de junio 2016, siendo las 15.00 hrs., de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas del llamado a Licitación Pública N° 5418-6-L116, se reunió la Comisión de Evaluación designada mediante la Resolución Exenta N° 529 de 20 de mayo de 2016.

Esta Comisión está integrada por:

- **CECILIA CANDIA MANSILLA, ENCARGADA UNIDAD SERVICIOS GENERALES**, del Gobierno Regional de Los Ríos o quien la subrogue o reemplace en caso de ausencia.
- **ALVARO SARAVIA SARAVIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES** del Gobierno Regional de Los Ríos o quien lo subrogue o reemplace en caso de ausencia.
- **FERNANDO PICHAUD SANHUEZA, ASESOR PRESUPUESTARIO**, del Consejo Regional de Los Ríos o quien lo subrogue o reemplace en caso de ausencia.

Lugar de Apertura : Gobierno Regional de Los Ríos, Sala Reuniones 3er Piso.
 Unidad Licitante : Gobierno Regional de Los Ríos
 Financiamiento : Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, programa 01 Ítem 22.08.999.
 Llamado N° : N° 5418-6-L116 “contratación de servicios de desratización, desinsectación y sanitación”.

Presupuesto Oficial : \$110.000.- Mensuales (Con IVA Incluido)

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De acuerdo a los antecedentes señalados previamente, se procederá a revisar las ofertas presentadas en la plataforma de compras, verificando además su inscripción en Chileproveedores.

PROVEEDOR	RUT	CHILEPROVEEDORES	ofertas
NATAN ELIAS ARELLANO FLORES	11.592.404-4	(Hábil) Inscrito en registro NATAN ELIAS ARELLANO FLORES Rut: 11.592.404-4 <small>Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de inscripción en el Registro)</small>	1
ALEXIS ANDRES POBLETE MARDONES	13.818.885-k	(Hábil) Inscrito en registro ALEXIS ANDRES POBLETE MARDONES Rut: 13.818.885-K <small>Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de inscripción en el Registro)</small>	1
FUMIBICHOS LTDA.	76.172.458-4	(Hábil) Inscrito en registro SERVICIOS DE FUMIGACIONES Y CONTROL DE PLAGAS FUMIBICHOS LIMITADA Rut: 76.172.458-4 <small>Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de inscripción en el Registro)</small>	1
PENA CARRERA COMPANIA LIMITADA	76.732.130-9	(Hábil) Inscrito en registro PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA Rut: 76.732.130-9 <small>Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de inscripción en el Registro)</small>	1

2. APERTURA DOCUMENTOS ANEXOS A TRAVÉS DEL PORTAL

Se procedió a revisar los antecedentes contenidos en el portal, obteniéndose el siguiente cuadro:

REQUISITOS EMPRESA	NATAN ELIAS ARELLANO FLORES RUT: 11.592.404-4	ALEXIS ANDRES POBLETE MARDONES RUT: 13.818.885-K	FUMIBICHOS LTDA. RUT: 76.172.458-4	PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.732.130-9
Acta Visita Terreno	ASISTE	NO ASISTE	NO ASISTE	ASISTE (No ingresa Acta que registra su asistencia)
i. En caso que el oferente sea o sean personas jurídicas, deberá presentar <i>Copia simple de escritura pública de constitución y modificaciones</i> en caso de ser relevantes, <i>e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica</i> extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma anticipación señalada, y <i>modificaciones</i> en caso que sea relevante	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.
ii. <i>Tratándose de personas jurídicas que se acojan a la Ley N° 20.659, se debe acompañar Certificado Digital de Migración al Régimen Simplificado o Certificado de Migración al Régimen General, según sea el caso, además de Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Anotaciones, de la correspondiente persona jurídica, señalados en el artículo 29 del Decreto Supremo N°45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.</i>	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.

iii. <i>Copia de escritura pública u otro documento</i> en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la persona jurídica con vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.
iv. <i>Fotocopia del Rol Único Tributario del oferente en caso que sea persona natural, o de la persona jurídica en caso que el oferente tenga esa calidad.</i>	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.
v. <i>Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados) del Representante Legal</i> , en caso que el oferente sea persona jurídica.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.
vi. Fotocopia de iniciación de actividades del SII, en donde conste el rubro de la empresa.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento
ANEXO N°1 "Declaración Jurada, de conocimiento y aceptación de bases administrativas, de prohibiciones de contratación y de obligación de cumplimiento de pacto de integridad"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO N°2 Presentación de la Empresa	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO N°3 OFERTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO N°4: OFERTA ECONOMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO N° 5: EXPERIENCIA EN EL RUBRO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Los proponentes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, Portal Web www.chileproveedores.cl, y figuren en él en estado "hábil", podrán exceptuarse de adjuntar en la propuesta los documentos señalados en los numerales i, ii, iii, iv, v y vi.

3. CONCLUSIÓN

✓ De acuerdo a las bases administrativas y técnicas, punto II, N° 1.1 “VISITA A TERRENO”, se detalla:

“La concurrencia será acreditada mediante acta de visita a terreno firmada por todos los oferentes que asistan, acta que será validada por la Encargada de Servicios Generales del Gobierno Regional de Los Ríos o quien la reemplace o subrogue en caso de ausencia, y entregada a cada uno de los asistentes. Esta acta, deberá adjuntarse en los archivos que se deberán subir como antecedentes administrativos de la licitación. Aquellos oferente que no concurran a la visita no serán evaluados declarándose sus ofertas inadmisibles.”

✓ Por lo anterior, las ofertas de los proveedores Alexis Andrés Poblete Mardones, RUT: 13.818.885-K y Fumibichos Ltda., RUT: 76.172.458-4, no cumplen con lo estipulado en el punto anterior, por lo que no serán evaluados declarándose sus ofertas inadmisibles.

✓ De acuerdo a lo señalado en el cuadro del punto 2 de la presente Acta, el oferente, NATAN ELIAS ARELLANO FLORES RUT:11.592.404-4, no ingresa documentos administrativos solicitado en el punto 7.1, número *viii Anexo N°2*, y el oferente PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA RUT:76.732.130-9, no ingresa Acta Asistencia Visita Terreno; por lo que en virtud de lo anterior la comisión estima pertinente dejar establecido que en virtud de la facultad contenida en el número, 8 del acápite 3 de las bases administrativas y en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, se le otorga un plazo de 48 horas para ingresar a través del foro inverso del mercado público, dichos documentos, con las exigencias señaladas en el número de las bases y artículo señalado, es decir, que sólo se considerarán en caso que se refieran a certificados o antecedentes faltantes que se hubieren obtenido con fecha anterior al plazo de cierre para presentar las ofertas o se refieran a situaciones no mutables desde la fecha de cierre para presentarlas.

4. RECOMENDACIÓN

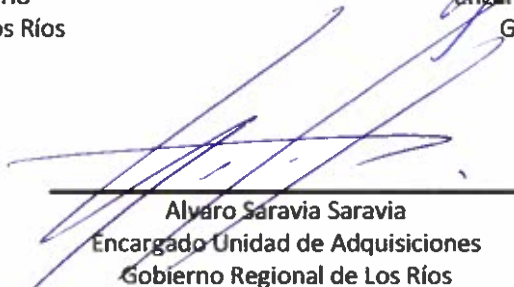
✓ La comisión toma la decisión de suspender la evaluación de las ofertas, hasta que transcurra el plazo, o sea presentado los documentos por el proveedor.



Fernando Pichaud Sanhueza
Asesor Presupuestario
Consejo Regional de Los Ríos



Cecilia Candia Mansilla
Encargada Unidad Servicios Generales
Gobierno Regional de Los Ríos



Alvaro Saravia Saravia
Encargado Unidad de Adquisiciones
Gobierno Regional de Los Ríos

ACTA DE EVALUACIÓN N°2
LICITACIÓN PÚBLICA - MERCADO PÚBLICO N° 5418-6-L116
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y
SANITIZACIÓN”

En Valdivia, a 03 de junio 2016, siendo las 15:00 hrs., se reúne la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 529 de 20 de mayo de 2016 del Gobierno Regional de Los Ríos.

1

A. ANTECEDENTES:

Previo a continuar con evaluación y de acuerdo a lo estipulado en Acta de Evaluación N°1 de fecha 01 de junio de 2016, se estima pertinente dejar establecido que, en virtud de la facultad contenida en el número 8 del acápite 3 de las bases administrativas y en virtud del artículo 40 del Reglamento de la Ley 19.886, la comisión de evaluación, solicitó que:

➤ El oferente **NATAN ELIAS ARELLANO FLORES RUT:11.592.404-4**, ingrese documento administrativo solicitado en el punto 7.1, número *viii Anexo N°2*, y el oferente **PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA RUT:76.732.130-9**, ingrese **Acta Asistencia Visita Terreno**, otorgando un plazo de 48 horas para ingresar dichos documentos, a través del foro inverso del portal Mercado Público, de acuerdo con las exigencias señaladas en el número 8 del acápite 3, de las bases administrativas, subiendo la consulta al portal el día 02 de junio de 2016; cumpliendo ambos oferentes con el ingreso de los documentos solicitados, por lo que se declaran admisibles sus ofertas, procediéndose a su evaluación:

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5418-6-L116

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	Se requiere ingreso de Acta Asistencia Visita a Terreno.	2016-06-02 19:02:14	cypserviciositda	Servicios de control de Plagas	Estimados Adjunto lo solicitado desde ya muchas gracias	2016-06-03 09:13:48	
2	la comisión decide otorgar un plazo de 48 horas de días hábiles para salvar error u omisión, para presentar el anexo faltante (ANEXO N°2 Presentación de la Empresa).	2016-06-02 11:23:35	fumigaciones Arellano	Servicio de control de plagas Gobierno Regional de Los Ríos.	En archivo se adjunta anexo 2 solicitado.	2016-06-02 22:14:16	

B. OFERTAS ADMISIBLES:

PROVEEDOR	RUT
NATAN ELIAS ARELLANO FLORES	11.592.404-4
PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA	76.732.130-9

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las ofertas fueron evaluados con los siguientes cuatro criterios: Cumplimiento de las Bases Técnicas (35%), Oferta Económica (45%), Experiencia en el Rubro (15%) y Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%).

Expuesto lo anterior, las ofertas se detallan de la siguiente manera:

C.1 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (35%)

REQUERIMIENTO SOLICITADO	NATAN ELIAS ARELLANO FLORES	PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA
PROCEDIMIENTO DE DESRATIZACIÓN (2 Mensuales) Se requiere controlar las plagas de roedores existentes, utilizando cebos rodenticidas, monodósicos y anticoagulantes a.- Estaciones de alimentación. b.- Bandejas de alimentación. c.-Otros elementos específicos.	cada 15 días	Fechas 15 y 30 de cada mes
PROCEDIMIENTO DE DESINSECTACIÓN DE INSECTOS RASTREROS (1 cada 3 Meses)	Aplicaciones cada dos meses *oferta supera requerimiento	Cada 3 meses
PROCEDIMIENTO DE SANITIZACIÓN (1 Mensual)	cada 15 días *oferta supera requerimiento	Fechas 15 y 30 de cada mes *oferta supera requerimiento
OTRA PROPUESTA.	-	-
PUNTAJE	100 Oferta supera requerimiento solicitado, en relación a lo ofertado en procedimiento de desinfección y sanitización	100 Oferta supera requerimiento solicitado, en relación a lo ofertado en procedimiento de sanitización.
PONDERACION	35	35

C.2 CRITERIO: OFERTA ECONOMICA (45%)

- La oferta económica ingresada a la ficha electrónica por error del oferente **NATAN ELIAS ARELLANO FLORES, RUT: 11.592.404-4**, fue por valor mensual del servicio, detallándose el costo total del contrato por los 24 meses en Anexo N°4 “Oferta Económica”, siendo el valor mensual especificado en el anexo igual a lo indicado en la ficha electrónica. Debido a que las bases no dejaron debidamente claro que debía ingresarse en la ficha el valor total de los 24 meses, o al menos podía interpretarse de ambas maneras, y debido además a lo estipulado en el N° 7.4, letra c) del capítulo II de las bases administrativas, esto es, que la comisión puede resolver la contradicción por tratarse de un error formal, y porque se tiene claridad de cuál es la oferta correcta, y especialmente porque no se observa esa contradicción entre la oferta de la ficha electrónica y lo que indica el Anexo N° 4, la Comisión continua la evaluación de la oferta presentada por **NATAN ELIAS ARELLANO FLORES, RUT: 11.592.404-4**, considerando los valores mensuales y totales. Además de lo anterior, se deja establecido que la comisión al resolver consideró lo señalado en el capítulo IV Disposiciones Finales, N°4 Interpretación de los antecedentes del Contrato, esto es, que *Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación y antecedentes indicados en las presentes Bases, será resuelta por el Gobierno Regional de Los Ríos, velando por la coherencia de las bases, y el cumplimiento de los principios de toda la licitación*, motivo por el cual el resultado de la evaluación es el siguiente:

REQUERIMIENTO SOLICITADO	NATAN ELIAS ARELLANO FLORES		PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA	
	costo mensual con IVA	monto total por 24 meses	costo mensual con IVA	monto total por 24 meses
SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y SANITIZACIÓN, SEGÚN TOTALIDAD DE REQUERIMIENTO BASES TÉCNICAS.	83.300	1.999.200	105.000	2.520.000
PUNTAJE	100		79.33	
PONDERACION	45		35.69	

C.3 EXPERIENCIA EN EL RUBRO (15%)

REQUERIMIENTO SOLICITADO	NATAN ELIAS ARELLANO FLORES	PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA
EMPRESAS EN QUE SE HAYAN PRESTADO SERVICIOS	9 *Acreditados mediante órdenes de compra, medio de verificación estipulado en bases.	10 *Acreditados mediante facturas y órdenes de compra, medio de verificación estipulado en bases.
PUNTAJE	90	100
PONDERACIÓN	13.5	15

C.4 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

REQUERIMIENTO SOLICITADO	NATAN ELIAS ARELLANO FLORES	PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA
Se evaluará el cumplimiento de los requisitos formales, considerando los anexos, certificado de visita terreno, además de todos aquellos solicitados en las presentes bases de la licitación	El oferente no presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas, otorgándole plazo para enmendar errores u omisiones formales o aclarar la oferta, corrigiéndolo dentro de plazo.	El oferente no presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas, otorgándole plazo para enmendar errores u omisiones formales o aclarar la oferta, corrigiéndolo dentro de plazo.
PUNTAJE	50 El oferente No presentó todos los antecedentes administrativos solicitados según Bases, por lo que se le otorgó plazo para enmendar de acuerdo a la facultad contenida en las bases, corrigiéndolo dentro de plazo.	50 El oferente No presentó todos los antecedentes administrativos solicitados según Bases, por lo que se le otorgó plazo para enmendar de acuerdo a la facultad contenida en las bases, corrigiéndolo dentro de plazo.
PONDERACIÓN	2.5	2.5

D. CUADRO DE EVALUACIÓN

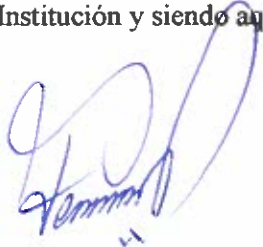
REQUERIMIENTO SOLICITADO	NATAN ELIAS ARELLANO FLORES	PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA
ANEXO 3 OFERTA TECNICA (35%)	35	35
ANEXO 4 OFERTA ECONOMICA (45%)	45	35.69
ANEXO 5 EXPERIENCIA EN EL RUBRO (15%)	13.5	15
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)	2.5	2.5
TOTAL	96	88.19

4

E. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN:

Luego de la evaluación de todos los antecedentes presentados por las ofertas admisibles, la Comisión de Evaluación, designada mediante Res. Exenta N°529 de fecha 20 de mayo de 2016, todos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos informa que:

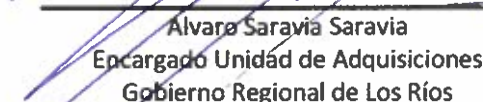
- En virtud a todo lo expresado en el acta, ha resuelto recomendar que se adjudique la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y SANITIZACIÓN PARA CASA PROCELLE N°2”**, a **NATAN ELIAS ARELLANO FLORES RUT: 11.592.404-4**, por un monto de \$ 1.999.200.- IVA incluido (un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos, incluido el impuesto al valor agregado), como valor total por el servicio de desratización, desinsectación y sanitización por el periodo de 24 meses, a contar del mes de julio, por considerar que la oferta se adecúa a las bases administrativas y técnicas y a los intereses de la Institución y siendo aquella que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.



Fernando Pichaud Sanhueza
Asesor Presupuestario
Consejo Regional de Los Ríos



Candía Magallán
Encargada Unidad de Servicios Generales
Gobierno Regional de Los Ríos



Alvaro Saravia Saravia
Encargado Unidad de Adquisiciones
Gobierno Regional de Los Ríos